



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/8 — NE/02
10/08/18

Octava Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/8)

Ciudad de México, México, del 13 al 17 de agosto de 2018

Cuestión 2 del
Orden del Día:

Conclusiones de reuniones previas

ACTIVIDADES DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta información sobre el estado de las conclusiones anteriores y los proyectos acordados durante la Séptima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/7).

Acción:	Se presenta en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">Invitación - Reunión de coordinación para preparar el “Taller sobre Identificación de personas con comportamientos sospechosos”, desarrollado por el Grupo Regional AVSEC/FAL, Lima, Perú, del 2 al 3 de octubre de 2017, y Séptima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/7), Lima, Perú, del 4 al 6 de octubre de 2017. Comunicación a los Estados SAM SA153, 12 de mayo de 2017, y a los Estados NACC66639, 22 de mayo de 2017.Informe Final - Sexta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/6), Ciudad de México, México, del 8 al 10 de junio de 2016. Comunicación a los Estados SAM 403, fechada 25 de agosto de 2016, y Estados NACC62180, fechada el 15 de agosto de 2016

1. Introducción

1.1 La Reunión del AVSEC/FAL/RG/7 se llevó a cabo en la Oficina Regional SAM de la OACI, en Lima, Perú, del 4 al 6 de octubre de 2017, y contó con la asistencia de 19 Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM e IATA como Organización Internacional, con un total de 56 delegados, como se indica en la lista de participantes de esa reunión, además de la Comisión Latinoamericana de Aviación de Civil (CLAC) y la OACI como parte de la Secretaría conjunta del Grupo Regional.

1.2 La Reunión analizó el programa de trabajo y, basado en el avance y los resultados de la implementación de proyectos, así como en sus deliberaciones, necesidades y acuerdos, se actualizaron los Términos de referencia, el Programa de trabajo y los proyectos. Se acordó que el Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico liderado por Argentina revise el Plan estratégico del Grupo Regional para alinearlos con los objetivos y áreas prioritarias del Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASeP) de la OACI, y que proceda a enmendar los Términos de referencia del grupo, según corresponda.

1.3 Un Taller de “Alineación del Plan Estratégico del Grupo Regional AVSEC/FAL con el Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP)” se llevó a cabo en la oficina Regional SAM de la OACI en Lima, Perú, del 7 al 11 de mayo de 2018, donde se desarrolló una Hoja de ruta regional para armonizar con las actividades a nivel mundial y al mismo tiempo mantener la premisa de proteger la aviación civil contra actos de interferencia ilícita en la región.

1.4 Honrando el acuerdo de la AVSEC/FAL/RG/5, el informe preliminar fue revisado y aprobado por el plenario. La Reunión aceptó y aprobó siete conclusiones que se presentan en el **Apéndice** de esta nota de estudio. El informe final fue diseminado a los Estados NAM/CAR/SAM por la Secretaría conjunta de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, y la CLAC con la Comunicación a los Estados SA437, fechada 7 noviembre de 2017, y NACC70279, fechada el 20 de diciembre de 2017, respectivamente.

2. Avance de las Conclusiones de la reunión AVSEC/FAL/RG/7

2.1 Respecto a la Conclusión 7/1 - *Respuesta efectiva de los Estados a la solicitud de comentarios sobre la Enmienda 16 al Anexo 17 de la OACI, el GASeP y otras solicitudes de la OACI*, y considerando que la respuesta y participación de los Estados a las solicitudes de comentarios por parte de la OACI sobre diferentes actividades y documentos relacionados con seguridad de la aviación y facilitación, continúan siendo una gran deficiencia regional, debido a que toman mucho tiempo en ser recibidas, o definitivamente, no son recibidas, proporcionando el entendido que los Estados están de acuerdo con las nuevas provisiones que se van adoptando. Por lo tanto, este asunto se torna en una necesidad de atención imperativa por parte de las Autoridades de Aviación Civil para que aborden de forma apropiada todas las solicitudes relacionadas con AVSEC/FAL de la OACI.

2.2 Con referencia a la Conclusión 7/2 - *Taller sobre el Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación (SeMS)*, Colombia confirmó que será anfitriona del taller que se llevará a cabo del 18 al 21 de septiembre de 2018 en Bogotá, Colombia, y la Secretaría conjunta de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI y la CLAC circularon las Comunicaciones a los Estados NACC74235 de fecha 13 de julio de 2018 y SA259 de fecha 19 de julio de 2018, respectivamente. Este evento contará con interpretación simultánea al inglés y español, y se insta a los estados a participar en este evento.

2.3 Respecto a la Conclusión 7/3 - *Informe sobre el Programa de Coordinación entre los Estados para la estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación*, Argentina honró su oferta de traducir los procedimientos de auditoría presentados en portugués por Brasil, completando dicha traducción que será presentada en el Orden del día 4 de la reunión AVSEC/FAL/RG/8.

2.4 Con relación a la Conclusión 7/4 – *Taller sobre Ciberseguridad de la aviación civil*, como fuera ofrecido por Jamaica, una invitación fue circulada a los estados para participar en este taller que se llevó a cabo en Montego Bay, Jamaica, del 20 al 23 de marzo de 2018. Mayor información sobre el material de instrucción será presentado en el Orden del día 4 de la reunión AVSEC/FAL/RG/8.

2.5 Adicionalmente, respecto a las Conclusiones 7/5, 7/6 y 7/7 los representantes de los respectivos Estados Coordinadores de cada Proyecto, presentarán al plenario de la AVSEC/FAL/RG/8 los resultados alcanzados de acuerdo con las Conclusiones de la Séptima Reunión del AVSEC/FAL/RG.

3. Conclusión

3.1 Como acordado en las diferentes reuniones de Directores Generales de Aviación, se insta a las autoridades de aviación civil de los Estados a apoyar la participación de sus unidades AVSEC y FAL en las actividades AVSEC/FAL/RG, no sólo para aprovechar de los exitosos resultados obtenidos en los diferentes proyectos y del material de orientación desarrollado por el Grupo Regional, sino también para compartir con otros estados su experiencia y diferentes situaciones que atraviesan, o para asistir a otros Estados miembros en necesidad de ayuda. Es también importante, que las Autoridades de Aviación Civil establezcan o actualicen mecanismos y procedimientos internos específicos para asegurar las respuestas oportuna y apropiada de sus Estados a las solicitudes de la OACI, y al mismo tiempo tomen las previsiones correspondientes, principalmente cuando el asunto involucra nuevas normas y métodos recomendados de la OACI sobre temas de seguridad de la aviación y/o facilitación. Estos procedimientos deberían ser compartidos con la Secretaría conjunta del AVSEC/FAL/RG en un tiempo límite acordado.

3.2 Además, considerando que el GASeP y la futura implementación de la Hoja de ruta Regional NAM/CAR y SAM respaldada requieren del compromiso y esfuerzos adicionales de los Estados y los involucrados para una implementación efectiva y eficiente de las SARPs de seguridad de la aviación y facilitación de la OACI a fin de alcanzar el incremento esperado en el porcentaje regional de implementación efectiva planeado en la Hoja de ruta, que resultará en la mejora implícita de sus propios sistemas nacionales de seguridad de la aviación y facilitación, y los de la región.

4. Acción por parte de la Reunión

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) instar a las autoridades competentes de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM a apoyar a los representantes de sus unidades AVSEC y FAL para lograr una participación activa y comprometida en las actividades del AVSEC/FAL/RG para el beneficio de sus propios Estados y de la región;
- b) instar a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados de las regiones NAM/CAR y SAM establezcan o actualicen mecanismos y procedimientos internos para asegurar las respuestas de forma oportuna y apropiada a las solicitudes AVSEC y FAL de la OACI, y que dichos procedimientos sean compartidos con la Secretaría conjunta del AVSEC/FAL/RG; y
- c) instar a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados de las regiones NAM/CAR y SAM a comprometerse y hacer sus mejores esfuerzos para la implementación de la Hoja de ruta Regional NAM/CAR y SAM GASep respaldada por la Conferencia AVSEC de Panamá al interior de sus Estados incluyendo a los involucrados para estar preparados para implementar de forma efectiva y eficiente de las normas de seguridad de la aviación para alcanzar el incremento esperado en el porcentaje regional de implementación efectiva planeado en la Hoja de ruta

— — — — —

APÉNDICE
Lista de Conclusiones

Número	Título
7/1	<i>Respuesta efectiva de los Estados a la solicitud de comentarios sobre la Enmienda 16 al Anexo 17 de la OACI, el GAsEP y otras solicitudes de la OACI</i>
7/2	<i>Taller sobre el Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación</i>
7/3	<i>Informe sobre el Programa de Coordinación entre los Estados para la estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación</i>
7/4	<i>Taller sobre Ciberseguridad de la aviación civil</i>
7/5	<i>Programa de material de capacitación en facilitación</i>
7/6	<i>Taller sobre Identificación de personas con comportamientos sospechosos</i>
7/7	<i>Procedimientos para la implementación del Sistema de Control de Seguridad Único (OSS)</i>

— FIN —